Corte Suprema de Tusticia de la Nación

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980.-

Visto el presente expediente Nº ////
275.028/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que solicita autorización para otorgar
la suma de \$ 16.100.000.-- a la Cámara Nacional Electoral, en concepto de partida especial para la adquisi-

ción de gas licuado (garrafa) y teniendo en cuenta lo

establecido por Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a asignar -por esta única vez y con car go de rendir cuenta- a la Cámara Nacional Electoral la suma de PESOS: DIEZ Y SEIS MILLONES CIEN MIL (\$ //// 16.100.000.--), en concepto de partida especial para / atender exclusivamente la adquisición de gas licuado (garrafa).-

2º) Imputar el presente gasto a la / Cuenta "Electricidad, Gas y Agua" (1-05-002-1-12-1220-226) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Registrese y devuélvanse a la c<u>i</u> tada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.

EDUARDO DI CRAVIDITO
SECRETARIO DE LA COPTE SUPREMA (ME